



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS BRACHO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y EL MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA PATIÑO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, LA C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES, OBJETIVOS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 171/2021.
- I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-018-2021, MEDIANTE ACTA DE FALLO CON FECHA INICIO DE 24 DE AGOSTO DE 2021 Y FECHA DE CONCLUSIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 54, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

- 1.6. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA No. 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/103/2021, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PREVIA PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 1.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-018-2021 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- 1.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- 1.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 54, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 1.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- 1.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,879 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1979, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CONRADO CEVALLOS PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 50 EN GUADALAJARA, JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE JALISCO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 124-125 LIBRO 142, SECCIÓN TERCERA Y MATRÍCULA 148, LIBRO 55 DE LA SECCIÓN PRIMERA AMBAS DEL LIBRO 6816 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1979, POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- II.2.- LA C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO [REDACTED] QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 187 TOMO 1, LIBRO 8 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2019, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ABELARDO SÁNCHEZ CASTELLANOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 56 DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DMMO/JUR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS Y MUEBLES PARA EL USO MÉDICO Y TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON ESE FIN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS FINES ANTERIORES.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN: AV. FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190, ASÍ MISMO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECÍR NOTIFICACIONES EN: AV. DESIERTO DE LOS LEONES NÚMERO 4048, ATLAMAYA Y PERIFÉRICO, COL. SAN ÁNGEL INN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 01060, TELÉFONO 55 50009853 EXT. 2011 Y 2014, CORREOS: licitacionesmx@instrumedint.com y contratosmx@instrumedint.com
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN IMI790406618./
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL NUMERAL 5.7.4. DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE SER APLICABLE.
- II.8.- QUE LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE Plenamente su contenido.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.5 FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD), 4 (1.6 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS).

B) LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ACTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.5 FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD) 4 (1.6 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS), DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

DMMO/DIR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL: 26 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: POR UN MONTO MÍNIMO DE \$1,429,198.53 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$14,291,985.31 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.).

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS), LOS CUALES SON NETOS, MISMO QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS) Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN EL ALMACÉN CENTRAL PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE

DMMO/CG/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AVENIDA JARDÍN, No. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02970, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, CON CITA PREVIA Y EN APEGO A LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) Y 2 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), CON ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ADHERIDAS DE TAL FORMA QUE ASEGUEN QUE SE CONSERVARÁN DURANTE SU RESGUARDO EN EL ALMACÉN, ESTAS NO CONTENDRÁN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y NO DEBERÁN CUBRIR EL MARBETE ORIGINAL DEL BIEN Y DEBERÁN CONTENER, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CLAVE SAICA.

- I. PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIALES "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
- a) LOS BIENES SE EMBALARÁN ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS POR ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE, EL EMBALAJE DEBERÁ SER SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA, PROPIOS DE LOS DIVEROS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO AQUÍ SE SOLICITAN SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN.
 - b) LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, LOTE Y MARCA, CON EL FIN DE SABER LA PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS, ENTREGANDO UN LISTADO MENSUAL DE LOS MISMOS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.
 - c) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM 137-SSA1-2008 ETIQUETADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

DMMO/OPR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

- d) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE HABER SIDO RECIBIDA LA SOLICITUD, UN ARCHIVO DIGITAL MANIPULABLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES A LOS INSUMOS, MISMAS QUE DEBEN SER CLARA Y NITIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTO.
- II. **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ ENTREGAR BIENES DISTINTOS A LOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, A MENOS QUE MEDIE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA.
- III. EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL PROVEEDOR"** REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO. DEBERÁ PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR PARA LA EVALUACIÓN QUE REALIZARÁ LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE EVALUAR Y ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO. "EL PROVEEDOR" PROCEDERÁ AL SUMINISTRO DEL NUEVO BIEN UNA VEZ QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EL ALMACÉN CENTRAL O EL ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA REALIZARÁ LA REVISIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, COTEJARÁ LAS IMÁGENES DEL BIEN ADJUDICADO CON EL INSUMO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO, EN CASO DE IDENTIFICAR ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RECHAZARÁ LOS BIENES INFORMANDO DE ELLO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

NO SE RECIBIRÁN BIENES EN HORARIO DISTINTO AL ESTABLECIDO.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS CON CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA, SERÁN POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.5 FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD) 4 (1.6 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS), EL PERIODO PARA LA ENTREGA, SERÁ A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **"EL GCDMX"** PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SUPERVISADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, QUIENES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ MISMO VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS Y EFECTUARÁN LOS RECHAZOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DMMO/GJACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE SER APLICABLE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.

DMMO/JR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;

DMMO/C-RA/CB/ptc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NO SE RECIBIRÁ NINGÚN BIEN QUE NO TENGA ESPECIFICADA LA FECHA DE CADUCIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, MISMO QUE DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES APLICABLES ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. EN CASO EXCEPCIONALES EN LOS QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD INFERIOR, SE DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL GCDMX" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LA CADUCIDAD MÍNIMA SOLICITADA EN LOS BIENES ADJUDICADOS CONTADA A PARTIR DE SU ENTREGA (12 MESES), "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO O CANJE DE LOS MISMOS CON IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PETICIÓN QUE LE REALICE "EL GCDMX".

ASIMISMO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

DMMO/OUR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

Página 10 de 16

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO, DE LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DMMO/OC/R/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

DÉCIMA SEXTA. – DEDUCCIONES.

SE APLICARÁ DEDUCTIVAS A “EL PROVEEDOR” POR PARTE DE “EL GCDMX” EN LOS SIGUIENTES CASOS;

CAUSA	PORCENTAJE	CALCULO
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL GCDMX”, PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ARTICULO 414 PÁRRAFO TERCERO, EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL “PROVEEDOR” DEBERÁ INTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL “GCDMX”, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL “GCDMX” HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, “EL PROVEEDOR” CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE “EL GCDMX”, DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.	30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 6 SE APLICARÁ EL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL GCDMX” EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO “LAS PARTES” QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUELLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN

DMM/000/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Condotto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- E) SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

DMMO/CH/ACB/plc



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

DMMO/OB/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 2 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.5 FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD) 4, 1.6 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD), 5 (SAICA) Y 6 (COSTOS).

VIGÉSIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

DMMO/OJR/ACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423. Conjunto Urbano
Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

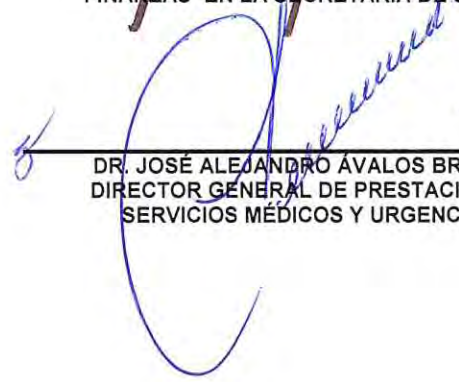
NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN (CUATRO) 4 TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.


MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.


DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS


MTRO. JOSÉ LUIS RUEDA PATIÑO
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS


Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E
INSUMOS

POR "EL PROVEEDOR"


C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMENTOS
MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.


DMMO/O. RACB/plc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

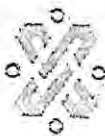
CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) ✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
1	060.546.0623	JALEA LUBRICANTE ANTISEPTICA, SOBRE CON 10 GM	CAJACON 100 SOBRES	3,765
2	060.543.1161	GEL LUBRICANTE, INCOLORO, TRASLUCIDO, SOLUBLE EN AGUA, PARA PROCESOS DE CISTOSCOPIA E INSERCIÓN DE CATETERES URETRALES CON EFECTO ANESTESICO LOCAL Y ANTISEPTICO, JERINGA PRECARGADA CON 11 ML. PARA HOMBRE.	PZA	4,208
3	060.550.0222	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD, 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	ENVASE CON 100 PZA	12,930
4	060.431.SS22	FRESA DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34, CHICA	PZA	1,340
5	060.431.SS23	FRESA DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35, CHICA	PZA	1,355
6	060.431.SS24	FRESA DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRIAS ALTA VELOCIDAD #700, CHICA	PZA	1,179
7	060.431.SS25	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA, NÚMERO 6.	PZA	1,758
8	060.431.SS26	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO, NO. 560.	PZA	951
9	060.431.SS29	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA, NO. 1/2.	PZA	1,317
10	060.431.SS30	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 1.	PZA	1,610
11	060.431.SS32	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ.	PZA	1,607
12	060.431.SS33	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 8.	PZA	1,661
13	060.431.SS34	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 36.	PZA	1,889
14	060.431.SS37	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 556.	PZA	1,497
15	060.431.SS40	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 801.010, CHICA, ALTA VELOCIDAD	PZA	1,650
16	060.431.SS41	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 801.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PZA	1,580
17	060.431.SS42	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE CONO INVERTIDO, NO. 805.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PZA	1,598
18	060.431.SS43	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA CILINDRICA, CORTA, DE PUNTA PLANA, NO. 835.010, DELGADA, DE ALTA VELOCIDAD	PZA	1,555
19	060.431.SS44	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, NO. 858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PZA	1,419
20	060.431.SS45	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, NO.4	PZA	1,511
21	060.431.SS46	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, NO.5	PZA	1,503
22	060.435.0033	PIRFENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE PIRFENIDOLA 8 G DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.016 G	TUBO CON 120GM	5,319
23	060.436.0057	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.	PAQUETE CON 200	41,630
24	060.436.0107	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM.	PAQUETE CON 200	73,516
25	060.436.0206	GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91MX91CM.	ROLLO DE 91MT	3,043
26	060.439.0070	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, TAMAÑO: MEDIANO, DESECHABLE.	PZA	1,203,219
27	060.456.0300	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 6 1/2.	PAR	375,984
28	060.456.0316	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 7.	PAR	464,318
29	060.456.0334	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 7 1/2.	PAR	504,234
30	060.456.0359	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 8.	PAR	177,057
31	060.456.0367	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 8 1/2.	PAR	42,303



REQ. 174/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
32	060.461.0154	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 10 CM.	ENVCON24PZA	4,859
33	060.461.0162	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 15 CM.	ENVCON24PZA	5,027
34	060.461.0188	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M ANCHO 20 CM.	ENVCON24PZA	1,667
35	060.470.0112	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	ENVVC1PZA	9,092
36	060.470.0120	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENVVC1PZA	5,788
37	060.470.0138	GASA HEMOSTÁTICA ABSORBENTE SOLUBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES	641
38	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS. SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES	1,124
39	060.470.8012	ESPONJA HEMOSTÁTICA FIBROSA A BASE DE COLÁGENO Y POLIVINILPIRROLIDONA, SECA, ABSORBIBLE, ESTÉRIL, ATOXICA, TAMAÑO 80 X 120 MM, SOBRE CON 1 ESPONJA	PZA	2,347
40	060.483.0091	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	981
41	060.483.0117	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	767
42	060.483.0125	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	974
43	060.483.0133	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	1,432
44	060.483.0141	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 15 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	1,199
45	060.483.0158	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	1,244
46	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA	1,053
47	060.491.0018	INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	BLOCK C/15 HOJAS	1,433
48	060.506.0720	INJERTO BIOLÓGICO MALLA LIOFIZADA PARA QUEMADURAS ESTÉRIL. TAMAÑO 7X20 CM V.	PZA	615
49	060.506.2736	INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO, CONGELADO. ESTÉRIL TAMAÑO: 56CM2.	PZA	6,588
50	060.506.2751	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 2.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	56
51	060.506.2785	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 7.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	74
52	060.506.2793	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 10 X 12.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	92
53	060.506.3783	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS. ESTÉRIL TAMAÑO: 10 X 25 CM.	PZA	180
54	060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS. ESTÉRIL TAMAÑO: 20 X 25 CM.	PZA	135
55	060.506.7202	INJERTO BIOLÓGICO PARA QUEMADURAS EN PIEL CUTÁNEA ESTÉRIL. TAMAÑO 7 X 20 CM2 CUTÁNEA (OASIS).	PZA	2,478
56	060.527.0057	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 ; - VAJINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTATICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0.35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD	PZA	962
57	060.532.0084	EQUIPOS PARA VENOCLOSIS. SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO	222,974
58	060.532.0167	EQUIPOS PARA VENOCLOSIS. SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES,	EQUIPO	754,074



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		DESECHABLES.		
59.	060.532.0175	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQUIPO	72,811
60	060.550.0446	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	CAJA CON 100 PZA.	49,501
61	060.550.0453	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENVASE CON 50 PZA.	49,638
62	060.550.0891	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PZA.	1,386
63	060.550.0909	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML.	PZA.	854
64	060.550.2186	JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA.	1,232,761
65	060.596.0111	LUBRICANTE GLICERINA.	ENVASE 1 LT	466
66	060.596.0129	EQUIPO, LÍQUIDO LUBRICANTE DE SILICÓN PARA JERINGA DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA.	FRASCO GOTERO DE 3ML	478
67	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PZA.	845
68	060.597.3437	ACIDO GRABADOR PARA RESINAS, ACIDO FOSFORICO AL 34% O 37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA, JERINGA DE 3 ML.	PZA.	476
69	060.597.456	ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL PARA ADHESION DE RESINAS A ESMALTE Y DENTINA. BOTELLA DE 4.5 ML O 6 ML.	PZA.	451
70	060.597.SS02	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE 5 JERINGAS DE 4 GR CON 4 EN COLORES 1 ADHESIVO 6ML 1 JERINGAS DE 3 ML GEL GRABADOR	ESTUCHE CON 1 JUEGO	542
71	060.597.SS02-1	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERISABLE, 10 O 20 COMPULES DE 0.25 GR. ESTUCHE O BOLSA.	ESTUCHE O BOLSA	2,357
72	060.597.SS02-2	PISTOLA DISPENSADORA PARA APLICACION DE RESINA EN PRESENTACION DE COMPULES.	PZA.	519
73	060.598.0010	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PZA.	390,935
74	060.598.0226	LLAVE DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION. ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	PZA.	169,560
75	060.602.0303	MALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE INTRODUTOR, CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO. INTRODUTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE	261
76	060.602.1418	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLE, FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA DE POLITETRAFLUORETILENO EXPANDIDO Y UNA CARA MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA O REDONDA, ESTÉRIL, TAMAÑO 14 X 18 CM.	PZA.	678
77	060.602.2025	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLE, FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA DE POLITETRAFLUORETILENO EXPANDIDO Y UNA CARA MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA O REDONDA, ESTÉRIL TAMAÑO 20 X 25 CM.	PZA.	588
78	060.603.0013	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM.	ENVASE CON 5 PZA.	509
79	060.603.0071	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, PLANA RECORTABLE DE 10-55MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	PZA.	1,694
80	060.621.0037	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL. ADULTO.	PZA.	14,936
81	060.621.0426	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL. INFANTIL.	PZA.	9,562
82	060.621.0482	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA.	29,193
83	060.621.0485	MASCARILLA LARINGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLOTICO DEL #3, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICION.	PZA.	29,193



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.		
84	060.621.0486	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLOTICO DEL # 4, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA	1,396
85	060.859.2701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTÉRIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	CAJA CON 270 PZA	170
86	060.621.0489	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, PEDIÁTRICO.	PZA	368
87	060.621.0524	CUBREBOCAS, CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA, DESECHABLE.	PZA	1,898,423
88	060.621.0526	CUBREBOCAS TIPO CONCHA DESECHABLE	PZA	180,740
89	060.621.1515	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLOTICO DEL # 1.5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA	629
90	060.621.2515	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLOTICO DEL # 2.5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA	1,002
91	060.621.0009	MASCARILLA PARA OXÍGENO, CON BOLSA DE REINHALACIÓN	PZA	11,904
92	060.622.0010	ALGINATO PARA USO DENTAL	ENVASE CON 450 GR	164
93	060.623.0019	CÁPSULA CON PERDIGÓN METÁLICO PARA AMALGAMADOR ELÉCTRICO, DE ACUERDO AL OFICIO SSDF/0756/09, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL D.F. DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA EN RESPECTO A LA INICIATIVA GLOBAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS QUE CONTIENEN MERCURIO SE SUSPENDE EL ABASTO DE LA PRESENTE CLAVE.	PZA	252
94	060.681.0034	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFÍLICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTIESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA, TAMAÑO CHICO.	PAQUETE CON 20 PZA	80,193
95	060.681.0042	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFÍLICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTIESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA, TAMAÑO MEDIANO.	PAQUETE CON 20 PZA	25,020
96	060.681.0059	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA IMPERMEABLE DE TELA NO TEJIDA HIDROFÍLICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, LATERALES RESPIRABLES, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO, TAMAÑO GRANDE.	PZA	175,050
97	060.681.0067	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.	PZA	1,134,436
98	060.693.0014	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSIÓN 40°C A 49°C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454 GR GRADO MÉDICO	470
99	060.697.0001	SOLUCIÓN VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTÉRIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACIÓN JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PZA	780
100	060.697.0250	GEL PARA ULTRASONIDO, TUBO CON 250 ML	PZA	7,229
101	060.697.0267	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA.	ENVASE CON 120 ML.	4,875



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
102	060.701.0360	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES, DE HULE, NO. 2.	PZA	4,069
103	060.701.0378	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES, DE HULE, NO. 4	PZA	4,073
104	060.711.0038	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENVASE CON 100 PZA	36
105	060.711.0046	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CAJA CON 100 PZA	641
106	060.711.0087	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO, 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C ± 2°C.	ENVASE CON 50 PZA	27
107	060.711.0095	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO, 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C.	ENVASE CON 50 UNIDADES	485
108	060.749.0703	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL, ABRASIVA, CON ABRASIVOS BLANDOS.	FRASCO CON 200 GR	422
109	060.749.2201	PASTA ALVEOLAR ANTISÉPTICA Y ANALGÉSICA.	ENVASE CON 200 GR	323
110	060.749.SS02	PASTA PASTA PARA PULIR AMALGAMA.	FRASCO CON 200 GR	62
111	060.753.0011	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200	101
112	060.753.0029	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA DE PAPEL ESTERILES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200	129
113	060.753.0052	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA, DE PAPEL ESTERILES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200	158
114	060.753.0102	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200	104
115	060.771.0058	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR, DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RÍGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD, CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA, DESECHABLES	PZA	127,130
116	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL, MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	CAJA CON 500	441
117	060.811.0060	HILOS, SEDA DENTAL, SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV1ENV	3,998
118	060.815.0058	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE, ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS, 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR, 2 PORTAPINCELES, 10 CANULAS, 1 BLOCK DE MEZCLA, 5 POZOS DE MEZCLA, 30 PINCELES, 1 INSTRUCTIVO, PRESENTACIÓN: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST1EST	566
119	060.815.SS01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, FRASCO DE 6 ML DE SELLADOR PARA FOSETAS Y FISURAS BLANCO FOTOPOLIMERIZABLE, FRASCO DE 9 ML DE LÍQUIDO GRABADOR, 1 MANGO APLICADOR, CON CEPILLOS Y/O PINCELES Y DISPENSADOR DE MEZCLA.	ESTUCHE	356
120	060.819.0021	ACETONA, PARA USOS DIVERSOS.	ENVASE CON 1,000 ML	842
121	060.830.7070	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM CALIBRE 36 FR.	PZA	22,298
122	060.830.7088	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM CALIBRE 19 FR.	PZA	1,451
123	060.830.7104	SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR.	PZA	936
124	060.830.7195	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 A 51 CM, CALIBRE 28 FR.	PZA	3,533
125	060.833.0361	SOLUCIÓN ESTÉRIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIÓN INTRAARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG.	CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2ML	7,524
126	060.841.0239	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 60 CM CALIBRE DE SUTURA 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	ENVASE CON 12 PZA	135
127	060.841.0254	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 6-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA	381
128	060.841.0288	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE	CAJA CON 12	419



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA, (15-17 MM).	PZA	
129	060.841.0320	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (6-7 MM).	ENVASE CON 12 PZA	72
130	060.841.0346	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. QUIRÚRGICAS. LONGITUD DE LA HEBRA 8 A 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA	195
131	060.841.0353	SINTÉTICAS NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 8-13 CM (NEGRO). CALIBRE DE LA SUTURA: 9-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA	84
132	060.841.0395	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 INCOLORO) CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA	225
133	060.841.0460	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA	5,124
134	060.841.0478	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA	12,179
135	060.481.0486	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26MM)	ENVASE CON 12 PZA	13,647
136	060.841.0510	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, CORTANTE (48 MM).V	ENVASE CON 12 PZA	443
137	060.841.0551	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	6,311
138	060.841.0569	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	9,143
139	060.841.0585	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM).	ENVASE CON 12 PZA	736
140	060.841.0061	SINTÉTICA ABSORBIBLE TRENZADA Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910) CAL 4/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/4 CÍRCULO DE 15 MM. LONG. HEBRA 70 CM. PARA GASTROENTEROLOGÍA Y UROLOGÍA, MARCA JOHNSON & JOHNSON.	ENVASE CON 12 PZA	417
141	060.841.0619	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA	2,367
142	060.841.0627	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA. CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA	3,663
143	060.841.0643	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	CAJA CON 12 PZA	1,421
144	060.841.0692	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (11 -13 MM).	CAJA CON 12 PZA	120
145	060.841.0734	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PZA	1,255
146	060.841.0742	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PZA	2,099
147	060.841.0767	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PZA	1,333
148	060.841.0833	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,881
149	060.841.0858	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO	ENVASE CON 12 PZA	3,092



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		AHUSADA (25-26 MM).		
150	060.841.0890	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 67 - 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	5,243
151	060.841.0916	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA QUIRÚRGICAS, LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	12,937
152	060.841.0923	SUTURA DE MONOFILAMENTO DENTADO O BARBADO, ABSORBIBLE, FABRICADO A PARTIR DE UN POLIÉSTER SINTÉTICO COMPUESTO POR GLICÓLIDO, DIOXANONA Y CARBONATO DE TRIMETILENO, CALIBRE 2-0, 9" 23 CM, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 27 MM.	ENVASE CON 12 PZA	153
153	060.841.0973	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (24 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,596
154	060.841.1230	SUTURA DE MONOFILAMENTO DENTADO O BARBADO UNIDIRECCIONAL (PARA CIERRE DE HERIDAS SIN NUDOS), NO ABSORBIBLE DE POLIBUTÉSTER (PBT), CALIBRE 2-0, 12" 30CM, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 26 MM.	ENVASE CON 12 PZA	198
155	060.841.1517	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE, DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 CM).	ENVASE CON 12 PZA	243
156	060.841.1914	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20 - 25 MM).	ENVASE CON 12 PZA	293
157	060.841.1948	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	2,008
158	060.841.1955	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25- 26 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,505
159	060.841.2268	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,215
160	060.841.2555	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (19 - 20 MM).	CAJA CON 12 PZA	279
161	060.841.2623	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	6,874
162	060.841.3017	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE, DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 CM).	ENVASE CON 12 PZA	207
163	060.841.3537	SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	CAJA CON 12 PZA	421
164	060.841.4038	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 3/8 DE CÍRCULO AHUSADA (12-13MM).	ENVASE CON 12 PZA	468
165	060.841.4231	SUTURA CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0.	CAJA CON 12 PZA	103
166	060.841.4264	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM).	CAJA CON 12 PZA	378
167	060.841.4371	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25 - 27 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,970
168	060.841.4447	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,634
169	060.841.4462	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25- 27 MM).	ENVASE CON 12 PZA	1,235
170	060.841.4470	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA: 68 -	ENVASE CON 12	593



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO. AHUSADA (25-27 MM).	PZA	
171	060.841.5038	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (12-13MM).	ENVASE CON 12 PZA	408
172	060.841.6013	SUTURA SINTÉTICA, ABSORBIBLE, TRENZADO Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910 CAL 6/0) CON AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE DE 13 MM. LONG. HEBRA 45 CM. PARA CIRUGÍA PLÁSTICA.	CAJA CON 12 PZA	185
173	060.841.7045	SUTURA SINTÉTICA, ABSORBIBLE, TRENZADO Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910). LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA DEL 7-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/4 CÍRCULO, DOBLE ARMADA. (6-6.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA	203
174	060.842.0329	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (35-36 MM).	ENVASE CON 12 PZA	279
175	060.842.0394	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM, CALIBRE 4-0, AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15-17 MM).	ENVASE CON 36 PZA	234
176	060.842.0402	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM, CALIBRE 5-0, AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15-17 MM).	ENVASE CON 36 PZA	63
177	060.842.0477	SUTURA DE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA SINTÉTICA ABSORBIBLE CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, AGUJA DE 3/8 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO(11-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA	153
178	060.842.5075	SUTURA DE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA SINTÉTICA ABSORBIBLE, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA DE 70 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, AGUJA REGULAR AHUSADA, MEDIO CÍRCULO (17MM)	ENVASE CON 12 PZA	360
179	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PZA	11,299
180	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	ENVASE CON 4 PZA	9,425
181	060.879.A150	TERMISTOR CORPORAL PARA MEDICIÓN AXILAR	PZA	8,139
182	060.894.0052	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES.	ENVASE CON 100 PZA	10,751
183	060.904.0100	ALGODONES EN TORUNDAS.	BOLSA CON 500MG	16,584
184	060.908.0015	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").	PZA	2,891
185	060.908.0114	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").	PZA	9,308
186	060.908.0122	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").	PZA	5,972
187	060.908.0130	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1").	PZA	4,199
188	060.908.0890	TUBO PARA TORNQUETE. DE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM.	METRO	860
189	060.909.0956	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL. DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM.	ROLLO CON 12 MTS	7,829
190	060.910.0011	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE.	ENV100PZA	2,474
191	060.932.1237	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLOGICA, DE 5 A 12 MM DE H2O. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO NEONATAL	PZA	73
192	060.932.2581	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H2O. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MÍNIMO DE LONGITUD. CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO	PZA	10
193	060.932.2599	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU	PZA	207



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		COLOCACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO.		
194	060.932.2797	VALVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H ₂ O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: INFANTIL.	PZA	127
195	060.941.0001	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES ADULTOS.	KIT	7,283
196	060.941.0002	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS.	KIT	1,899
197	060.941.0003	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES NEONATALES.	KIT	2,831
198	060.953.0266	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 6 CM.	PZA	170
199	060.953.0282	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M, ANCHO 6 CM.	ENVASE CON 12 PZA	95
200	060.953.0456	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.75 M, ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PZA	3,398
201	060.953.0555	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.75 M, ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PZA	11,817
202	060.953.0571	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.75 M, ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PZA	13,162
203	060.953.0597	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.75 M, ANCHO 20 CM.	ENVASE CON 12 PZA	4,850
204	060.GRA.0008	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA NO.8A	PZA	478
205	060.537.0048	JABÓN NEUTRO, PASTILLA DE 100 G.	PZA	33,113
206	060.543.1160	GEL LUBRICANTE, INCOLORO, TRASLUCIDO, SOLUBLE EN AGUA, PARA PROCESOS DE CISTOSCOPIA E INSERCIÓN DE CATÉTERES URETRALES CON EFECTO ANESTÉSICO LOCAL Y ANTISÉPTICO, JERINGA PRECARGADA CON 6 ML, PARA MUJER.	PZA	5,009
207	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	CAJACON100PZA	70,631
208	060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.	CAJACON100PZA	58,439
209	060.431.SS21	FRESA DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	PZA	1,514
210	060.431.SS38	FRESA DE ALTA VELOCIDAD DE 23 MM DE LONGITUD, PARA SECCIONAR TERCEROS MOLARES, CON UNA PARTE ACTIVA DE ACERO INOXIDABLE DE CARBONATO DE TUNGSTENO Y UNA PARTE ACTIVA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PUNTA DE 0.8 MM DE DIÁMETRO.	PZA	1,516
211	060.436.0552	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X 10 CM, DE ANCHO 10 CM, DE LARGO.	PAQUETE CON 200	24,009
212	060.439.0039	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION, CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL, TAMAÑO ESTÁNDAR, DESECHABLE.	PZA	504,105
213	060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE.	CAJA CON 100PZA	39,560
214	060.461.0147	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD 5 M, ANCHO 5 CM.	ENV24PZA	2,849
215	060.506.2769	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	29
216	060.953.2858	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M, ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PZA	26,993
217	060.953.2866	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M, ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PZA	45,969
218	060.953.2874	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M, ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PZA	34,404
219	060.ARC.0010	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE, DE PLÁSTICO	PZA	308
220	060.DIQ.0010	DIQUE DE HULE 6"x6" GROSOR MEDIO: 0.18-0.23MM.	CAJA CON 36	395



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
221	060.GRA.0001	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA NO.1	PZA	
222	060.GRA.0014	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA NO.14A	PZA	472
223	060.HC01.SS02	HIDRÓXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR JUEGO	PZA	469
224	060.TIR.SS01	TIRANERVIOS DENTALES NO ESTÉRILES.	ESTUCHE CON UN JUEGO	858
			PZA	937
225	130.258.0608	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA PEDIÁTRICO.	PZA	546
226	130.258.0616	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA CHICO.	PZA	805
227	130.258.0624	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA MEDIANO.	PZA	953
228	130.258.0632	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA GRANDE.	PZA	793
229	130.258.0640	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA EXTRAGRANDE.	PZA	297
230	060.506.2777	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 5 X 5 CM.	CAJA CON 5 PZA	47
231	060.550.0438	JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD, 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENVASE CON 100 PZA	20,989
232	060.551.2227	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 80 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, ÉMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VÁLVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 MM DE DIÁMETRO.	PZA	409
233	060.621.0426	TIENDA FACIAL, DE VINIL TRANSPARENTE, SUAVE, PRESILLA AJUSTABLE AL CUELLO, DISEÑO DISTINTIVO PARA DEBAJO DE LA BARBILLA, CON CONEXION DE 22MM DE DIÁMETRO INFERIOR, ADULTO PEDIÁTRICA.	PZA	7,004
234	060.621.0487	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLÓTICO DEL # 5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA	1,272
235	060.621.0488	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, ADULTO.	PZA	2,757
236	060.697.0382	GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO. COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS. TUBO CON 15 G.	PZA	2,187
237	060.740.0026	PROTECTOR CUTÁNEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR: TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO	CAJA CON 12 FRASCOS	618



REQ. 171/2021				
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN PRESENTACION: FRASCO-ATOMIZADOR CON 28 ML.		
238	060.841.0015	SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM).	CAJA CON 12 PZA	241
239	060.841.0023	SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 6-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/4 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM).	CAJA CON 12 PZA	228
240	060.841.0445	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA	3,431
241	060.841.0718	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	CAJA CON 12 PZA	504
242	060.841.0882	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PZA	10,695
243	060.841.1393	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM).	CAJA CON 12 PZA	505
244	060.841.5045	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLÍMERO DE ÁCIDO GLICOLICO Y ÁCIDO LÁCTICO EN MULTIFILAMENTO INCOLORO TRENZADO, CALIBRE 5-0, LONGITUD DE HEBRA DE 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE PRIME 3/8 CÍRCULO, DE 13 MM DE LONGITUD, (AGUJA P3, PLÁSTICA)	ENVASE CON 12 PZA	479
245	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 1.25 CM.	ENVASE CON 24	4,147
246	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 2.50 CM.	ENVASE CON 12 PZA	9,747
247	060.908.0460	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO, INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS, PILOTO ROTULADOS CON VALVULA DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PRE INSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA, ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO, CON PUERTO DE SUCCION, ADAPTADOR DE TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES DE SUCCION EXTRA LARGOS, ESTÉRILES, CALIBRE 37 FR, DIÁMETRO DE LUMEN TRAQUEAL 8.5 MM, Y DIÁMETRO DE LUMEN BRONQUIAL 6.5MM.	PZA	330
248	060.953.2825	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.	ENVASE CON 12 PZA	27,870
249	060.FIJA.SS02	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACION FTAD (SONDAS NASOENTERAL DE 5 A 18 FR) DE BARRERA FLEXWEAR CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y PECTINA CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE GIRA 360 GRADOS QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTÉRIL, LIBRE DE LÁTEX.	PZA	25,013

NOTA: LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LAS TABLAS ANTERIORES, SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, PO LO TANTO, SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS

PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER
\$58,951,287.34 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.)	\$589,512,873.39 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASISTENCIA Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

2 (1.1 FICHAS TÉCNICAS)✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

REQ. 170/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
366	060.431.SS16	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #14. MEDIANA; ALTA VELOCIDAD.	PIEZA
367	060.431.SS17	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD.	PIEZA
368	060.431.SS18	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CÓNICA 165 #14. CHICA ALTA VELOCIDAD.	PIEZA
369	060.125.0585	BOLSA DE 2 PIEZAS PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMIA ADULTO, DRENABLE, TRANSPARENTE, CONFORMADA POR 4 CAPAS DE PLASTICO CLORURO DE POLIETILENO TRATADO, ESTIRENO ACETATO DE VINILO, POLIVINIL DICLORURO, ANTI OLO, ETILENO ACETATO DE VINILO, CON ARO MOVIL Y CLIC AUDIBLE DE SEGURIDAD DE ENSAMBLE DE 60 MM, CON TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA INTERNA, CON PINZA ADHERIBLE PARA CIERRE	PIEZA
370	060.125.2836	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N°15).	ENVASE CON 250 PIEZAS

REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	060.546.0623	JALEA LUBRICANTE ANTISEPTICA, SOBRE CON 10 GM	CAJACON 100 SOBRES
2	060.543.1161	GEL LUBRICANTE, INCOLORO, TRASLUCIDO, SOLUBLE EN AGUA, PARA PROCESOS DE CISTOSCOPIA E INSERCIÓN DE CATETERES URETRALES CON EFECTO ANESTESICO LOCAL Y ANTISEPTICO, JERINGA PRECARGADA CON 11 ML. PARA HOMBRE.	PZA
3	060.550.0222	JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	ENVASE CON 100 PZA
4	060.431.SS22	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34. CHICA	PZA
5	060.431.SS23	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35. CHICA	PZA
6	060.431.SS24	FRESA. DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRIAS ALTA VELOCIDAD #700. CHICA	PZA
7	060.431.SS25	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NÚMERO 8.	PZA
8	060.431.SS28	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO. NO. 560.	PZA
9	060.431.SS29	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE. GRANO GRUESO, FORMA REDONDA. NO. 1/2.	PZA
10	060.431.SS30	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE. GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 1.	PZA
11	060.431.SS32	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE. GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ.	PZA
12	060.431.SS33	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 8.	PZA
13	060.431.SS34	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO. FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 36.	PZA
14	060.431.SS37	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 556.	PZA
15	060.431.SS40	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 801.010, CHICA, ALTA VELOCIDAD	PZA
16	060.431.SS41	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 801.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PZA
17	060.431.SS42	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE CONO INVERTIDO, NO. 805.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PZA
18	060.431.SS43	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA CILINDRICA, CORTA, DE PUNTA PLANA, NO. 835.010, DELGADA, DE ALTA VELOCIDAD	PZA
19	060.431.SS44	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, NO. 858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PZA
20	060.431.SS45	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, NO. 4	PZA
21	060.431.SS46	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, NO. 6	PZA
22	060.435.0033	PIRFENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE PIRFENIDOLA 8 G DIALIL OXIDO DE DISOLFURO MODIFICADO 0.016 G	TUBO CON 120GM
23	060.436.0057	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.	PAQUETE CON 200
24	060.436.0107	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM.	PAQUETE CON 200



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	060.436.0206	GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91MX91CM.	ROLLO DE 91MT
26	060.439.0070	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTOÑO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE.	PZA
27	060.456.0300	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 6 1/2.	PAR
28	060.456.0318	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 7.	PAR
29	060.456.0334	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 7 1/2.	PAR
30	060.456.0359	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 8.	PAR
31	060.456.0367	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 8 1/2.	PAR
32	060.461.0154	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 10 CM.	ENVCON24PZA
33	060.461.0162	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD. 5 M ANCHO 15 CM.	ENVCON24PZA
34	060.461.0188	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M ANCHO 20 CM.	ENVCON24PZA
35	060.470.0112	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	ENVC1PZA
36	060.470.0120	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENVC1PZA
37	060.470.0138	GASA HEMOSTÁTICA ABSORBENTE SOLUBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES
38	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS.SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES
39	060.470.6012	ESPONJA HEMOSTÁTICA FIBROSA A BASE DE COLÁGENO Y POLIVINILPIRROLIDONA, SECA, ABSORBIBLE, ESTÉRIL, ATOXICA, TAMAÑO 80 X 120 MM. SOBRE CON 1 ESPONJA	PZA
40	060.483.0091	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 10. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
41	060.483.0117	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 12. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
42	060.483.0125	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 11. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
43	060.483.0133	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 20. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
44	060.483.0141	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 15. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
45	060.483.0156	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 21. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
46	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILES Y DESECHABLES NO. 23. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PZA
47	060.491.0018	INDICADOR DE CONTACTO OCCLUSAL. EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	BLOCK C/15 HOJAS
48	060.506.0720	INJERTO BIOLÓGICO MALLA LIOFILIZADA PARA QUEMADURAS ESTÉRIL TAMAÑO 7X20 CM	PZA
49	060.506.2736	INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VITRO. CONGELADO. ESTÉRIL. TAMAÑO: 56CM2.	PZA
50	060.506.2751	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES. MEDIDA DE 2.5 X 2.5 CM.	CAJA CON 5 PZA
51	060.506.2785	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 7.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PZA
52	060.506.2793	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 10 X 12.5 CM.	CAJA CON 5 PZA
53	060.506.3783	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑO: 10 X 25 CM.	PZA
54	060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑO: 20 X 25 CM.	PZA



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
55	060.506.7202	INJERTO BIOLÓGICO PARA QUEMADURAS EN PIEL CUTÁNEA ESTÉRIL. TAMAÑO 7 X 20 CM2 CUTÁNEA (OASIS).	PZA
56	060.527.0057	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 : - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0,35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD	PZA
57	060.532.0084	EQUIPOS PARA VENOCISIS, SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO
58	060.532.0167	EQUIPOS PARA VENOCISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO
59	060.532.0175	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQUIPO
60	060.550.0446	JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	CAJA CON 100 PZA
61	060.550.0453	JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD. 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	ENVASE CON 50 PZA
62	060.550.0891	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PZA
63	060.550.0909	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML.	PZA
64	060.550.2186	JERINGA PARA INSULINA, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA
65	060.596.0111	LUBRICANTE GLICERINA.	ENVASE 1 LT
66	060.596.0129	EQUIPO. LÍQUIDO LUBRICANTE DE SILICÓN PARA JERINGA DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA	FRASCO GOTERO DE 3ML
67	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PZA
68	060.597.3437	ACIDO GRABADOR PARA RESINAS, ACIDO FOSFORICO AL 34% O 37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA, JERINGA DE 3 ML.	PZA
69	060.597.456	ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL PARA ADHESION DE RESINAS A ESMALTE Y DENTINA BOTELLA DE 4.5 ML O 6 ML.	PZA
70	060.597.SS02	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE 5 JERINGAS DE 4 GR CON 4 EN COLORES 1. ADHESIVO 8ML 1 JERINGAS DE 3 ML GEL GRABADOR	ESTUCHE CON 1 JUEGO
71	060.597.SS02-1	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERISABLE, 10 O 20 COMPULES DE 0.25 GR. ESTUCHE O BOLSA.	ESTUCHE O BOLSA
72	060.597.SS02-2	PISTOLA DISPENSADORA PARA APLICACION DE RESINA EN PRESENTACION DE COMPULES.	PZA
73	060.598.0010	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLÁSTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PZA
74	060.598.0226	LLAVE DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION. ESTÉRIL, DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	PZA
75	060.602.0303	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE: INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE
76	060.602.1418	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLE, FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA DE POLITETRAFLUORETILENO EXPANDIDO Y UNA CARA MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA O REDONDA, ESTÉRIL, TAMAÑO 14 X 18 CM.	PZA
77	060.602.2025	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLE, FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA DE POLITETRAFLUORETILENO EXPANDIDO Y UNA CARA MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA O REDONDA, ESTÉRIL TAMAÑO 20 X 25 CM	PZA
78	060.603.0013	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM X 25 A 35 CM.	ENVASE CON 5 PZA
79	060.603.0071	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SÓDICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, PLANA RECORTABLE DE 19-55MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	PZA



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
80	060.621.0037	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL. ADULTO.	PZA
81	060.621.0425	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL. INFANTIL.	PZA
82	060.621.0482	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA
83	060.621.0485	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLÓTICO DEL #3, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
84	060.621.0486	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLÓTICO DEL #4, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
85	060.859.2701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTÉRIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA CON 270 PZA
86	060.621.0489	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, PEDIÁTRICO.	PZA
87	060.621.0524	CUBREBOCAS. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE.	PZA
88	060.621.0526	CUBREBOCAS TIPO CONCHA DESECHABLE	PZA
89	060.621.1515	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLÓTICO DEL # 1.5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
90	060.621.2515	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLÓTICO DEL # 2.5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
91	060.621.0009	MASCARILLA PARA OXÍGENO, CON BOLSA DE REINHALACIÓN	PZA
92	060.622.0010	ALGINATO, PARA USO DENTAL	ENVASE CON 450 GR
93	060.623.0019	CAPSULA CON PERDIGON METÁLICO PARA AMALGAMADOR ELÉCTRICO, DE ACUERDO AL OFICIO SSD/0756/09, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL D.F. DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA EN RESPECTO A LA INICIATIVA GLOBAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS QUE CONTIENEN MERCURIO SE SUSPENDE EL ABASTO DE LA PRESENTE CLAVE	PZA
94	060.681.0034	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFÍLICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTIESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA, TAMAÑO CHICO.	PAQUETE CON 20 PZA
95	060.681.0042	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFÍLICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA, TAMAÑO MEDIANO.	PAQUETE CON 20 PZA
96	060.681.0059	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA IMPERMEABLE DE TELA NO TEJIDA HIDROFÍLICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, LATERALES RESPIRABLES, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO. TAMAÑO GRANDE.	PZA
97	060.681.0067	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.	PZA
98	060.693.0014	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C, BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSIÓN 40 °C A 49 °C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454 GR GRADO MÉDICO
99	060.697.0001	SOLUCIÓN VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTÉRIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACIÓN JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PZA
100	060.697.0250	GEL PARA ULTRASONIDO, TUBO CON 250 ML	PZA
101	060.697.0267	PASTA O GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA.	ENVASE CON 120 ML.
102	060.701.0360	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO 2.	PZA



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
103	060.701.0378	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES, DE HULE, NO. 4	PZA
104	060.711.0038	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENVASE CON 100 PZA
105	060.711.0046	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CAJA CON 100 PZA
106	060.711.0087	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO, 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C ± 2°C.	ENVASE CON 50 PZA
107	060.711.0095	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO, 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C.	ENVASE CON 50 UNIADES
108	060.749.0703	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL, ABRASIVA, CON ABRASIVOS BLANDOS.	FRASCO CON 200 GR
109	060.749.2201	PASTA ALVEOLAR ANTISÉPTICA Y ANALGÉSICA.	ENVASE CON 200 GR
110	060.749.SS02	PASTA PASTA PARA PULIR AMALGAMA.	FRASCO CON 200- GR
111	060.753.0011	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
112	060.753.0029	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA DE PAPEL, ESTERILES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
113	060.753.0052	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA, DE PAPEL, ESTERILES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
114	060.753.0102	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
115	060.771.0068	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR, DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM, MANGO RÍGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD, CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA, DESECHABLES	PZA
116	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL, MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	CAJA CON 500
117	060.811.0080	HILOS, SEDA DENTAL, SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV1ENV
118	060.815.0058	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE, ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS, 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR, 2 PORTAPINCELES, 10 CANULAS, 1 BLOCK DE MEZCLA, 5 POZOS DE MEZCLA, 30 PINCELES, 1 INSTRUCTIVO, PRESENTACIÓN: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST1EST
119	060.815.SS01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, FRASCO DE 6 ML DE SELLADOR PARA FOSETAS Y FISURAS BLANCO FOTOPOLIMERIZABLE, FRASCO DE 9 ML DE LÍQUIDO GRABADOR, 1 MANGO APLICADOR, CON CEPILLOS Y/O PINCELES Y DISPENSADOR DE MEZCLA	ESTUCHE
120	060.819.0021	ACETONA, PARA USOS DIVERSOS.	ENVASE CON 1,000 ML
121	060.830.7070	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM CALIBRE, 36 FR.	PZA
122	060.830.7088	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM CALIBRE, 19 FR.	PZA
123	060.830.7104	SONDA PARA YÉYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR.	PZA
124	060.830.7195	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 A 51 CM, CALIBRE 28 FR.	PZA
125	060.833.0361	SOLUCIÓN ESTÉRIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIÓN INTRAARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG.	CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2ML
126	060.841.0239	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 60 CM CALIBRE DE SUTURA, 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	ENVASE CON 12 PZA
127	060.841.0254	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
128	060.841.0288	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA, (15-	CAJA CON 12 PZA

REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
103	060.701.0378	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE, NO. 4	PZA
104	060.711.0038	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS	ENVASE CON 100 PZA
105	060.711.0046	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CAJA CON 100 PZA
106	060.711.0087	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO, 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C ± 2°C.	ENVASE CON 50 PZA
107	060.711.0095	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO, 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR, 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C.	ENVASE CON 50 UNIADES
108	060.749.0703	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL, ABRASIVA, CON ABRASIVOS BLANDOS.	FRASCO CON 200 GR
109	060.749.2201	PASTA ALVEOLAR ANTISÉPTICA Y ANALGÉSICA.	ENVASE CON 200 GR
110	060.749.SS02	PASTA PASTA PARA PULIR AMALGAMA.	FRASCO CON 200 GR
111	060.753.0011	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
112	060.753.0029	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA DE PAPEL, ESTERILES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
113	060.753.0052	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA, DE PAPEL, ESTERILES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
114	060.753.0102	PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5).	ENVASE CON 200
115	060.771.0068	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR, DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM, MANGO RÍGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD, CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN DE LA CABEZA, DESECHABLES	PZA
116	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL, MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	CAJA CON 500
117	060.811.0060	HILOS, SEDA DENTAL, SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV1ENV
118	060.815.0058	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE, ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS, 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR, 2 PORTAPINCELES, 10 CANULAS, 1 BLOCK DE MEZCLA, 5 POZOS DE MEZCLA, 30 PINCELES, 1 INSTRUCTIVO, PRESENTACIÓN: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST1EST
119	060.815.SS01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS, FRASCO DE 6 ML DE SELLADOR PARA FOSETAS Y FISURAS BLANCO FOTOPOLIMERIZABLE, FRASCO DE 9 ML DE LÍQUIDO GRABADOR, 1 MANGO APLICADOR, CON CEPILLOS Y/O PINCELES Y DISPENSADOR DE MEZCLA	ESTUCHE
120	060.819.0021	ACETONA, PARA USOS DIVERSOS.	ENVASE CON 1,000 ML
121	060.830.7070	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTOMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM CALIBRE, 36 FR.	PZA
122	060.830.7088	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTOMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD, 45 A 51 CM CALIBRE, 19 FR.	PZA
123	060.830.7104	SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR.	PZA
124	060.830.7195	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 A 51 CM, CALIBRE 28 FR.	PZA
125	060.833.0361	SOLUCIÓN ESTÉRIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIÓN INTRAARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG.	CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2ML
126	060.841.0239	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 60 CM CALIBRE DE SUTURA, 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	ENVASE CON 12 PZA
127	060.841.0254	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
128	060.841.0288	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA, (15-	CAJA CON 12 PZA



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		17 MM).	
129	060.841.0320	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA 8-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (6-7 MM).	ENVASE CON 12 PZA
130	060.841.0346	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, QUIRÚRGICAS, LONGITUD DE LA HEBRA 8 A 13 CM (NEGRO), CALIBRE DE LA SUTURA: 10-0 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA
131	060.841.0353	SINTÉTICAS NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 8-13 CM (NEGRO); CALIBRE DE LA SUTURA: 9-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (4.7-6.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA
132	060.841.0395	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5-0. INCOLORO) CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	ENVASE CON 12 PZA
133	060.841.0460	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
134	060.841.0478	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA
135	060.481.0486	SUTURA SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26MM).	ENVASE CON 12 PZA
136	060.841.0510	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, CORTANTE (48 MM). 1"	ENVASE CON 12 PZA
137	060.841.0551	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA
138	060.841.0569	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA
139	060.841.0585	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
140	060.841.0061	SINTÉTICA ABSORBIBLE TRENZADA Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910) CAL 4/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CÍRCULO DE 15 MM. LONG. HEBRA 70 CM, PARA GASTROENTEROLOGÍA Y UROLOGÍA, MARCA JOHNSON & JOHNSON.	ENVASE CON 12 PZA
141	060.841.0619	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA
142	060.841.0627	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA
143	060.841.0643	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	CAJA CON 12 PZA
144	060.841.0692	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 6-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (11 - 13 MM).	CAJA CON 12 PZA
145	060.841.0734	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0, SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PZA
146	060.841.0742	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PZA
147	060.841.0767	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PZA
148	060.841.0833	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA
149	060.841.0858	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PZA
150	060.841.0890	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PZA
151	060.841.0916	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO.	ENVASE CON 12



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		TRENZADO, CON AGUJA QUIRÚRGICAS. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	PZA
152	060.841.0923	SUTURA DE MONOFILAMENTO DENTADO O BARBADO, ABSORBIBLE, FABRICADO A PARTIR DE UN POLIÉSTER SINTÉTICO COMPUESTO POR GLICÓLIDO, DIOXANONA Y CARBONATO DE TRIMETILENO, CALIBRE 2-0, 9" 23 CM, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 27 MM.	ENVASE CON 12 PZA
153	060.841.0973	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (24 MM).	ENVASE CON 12 PZA
154	060.841.1230	SUTURA DE MONOFILAMENTO DENTADO O BARBADO UNIDIRECCIONAL (PARA CIERRE DE HERIDAS SIN NUDOS), NO ABSORBIBLE DE POLIBUTESTER (PBT), CALIBRE 2-0, 12" 30 CM, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 26 MM.	ENVASE CON 12 PZA
155	060.841.1517	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE, DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 CM).	ENVASE CON 12 PZA
156	060.841.1914	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM).	ENVASE CON 12 PZA
157	060.841.1948	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA
158	060.841.1955	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25- 26 MM).	ENVASE CON 12 PZA
159	060.841.2268	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
160	060.841.2565	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (19 -20 MM)	CAJA CON 12 PZA
161	060.841.2623	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENVASE CON 12 PZA
162	060.841.3017	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE, DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 CM).	ENVASE CON 12 PZA
163	060.841.3537	SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	CAJA CON 12 PZA
164	060.841.4038	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (12-13MM).	ENVASE CON 12
165	060.841.4231	SUTURA CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0.	CAJA CON 12 PZA
166	060.841.4264	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM).	CAJA CON 12 PZA
167	060.841.4371	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM).	ENVASE CON 12 PZA
168	060.841.4447	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA. 0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-27 MM).	ENVASE CON 12 PZA
169	060.841.4462	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25- 27 MM).	ENVASE CON 12 PZA
170	060.841.4470	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-27 MM).	ENVASE CON 12 PZA
171	060.841.5038	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 3/8 DE CÍRCULO, AHUSADA (12-13MM).	ENVASE CON 12 PZA
172	060.841.8013	SUTURA SINTÉTICA, ABSORBIBLE, TRENZADO Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910 CAL 6/0) CON AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE DE 13 MM. LONG. HEBRA 45 CM. PARA CIRUGIA PLÁSTICA.	CAJA CON 12 PZA
173	060.841.7045	SUTURA SINTÉTICA, ABSORBIBLE, TRENZADO Y RECUBIERTA (POLIGLACTIN 910). LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA DEL 7-0.	ENVASE CON 12 PZA



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
174	060.842.0329	CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/4 CÍRCULO, DOBLE ARMADA (6-6.5 MM). SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (35-36 MM).	ENVASE CON 12 PZA
175	060.842.0394	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM. CALIBRE 4-0, AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15-17 MM).	ENVASE CON 36 PZA
176	060.842.0402	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM. CALIBRE 5-0, AGUJA AHUSADA DE 1/2 CÍRCULO (15-17 MM).	ENVASE CON 36 PZA
177	060.842.0477	SUTURA DE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA SINTÉTICA ABSORBIBLE CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, AGUJA DE 3/8 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
178	060.842.5075	SUTURA DE MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA SINTÉTICA ABSORBIBLE, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA DE 70 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, AGUJA REGULAR AHUSADA, MEDIO CÍRCULO (17MM).	ENVASE CON 12 PZA
179	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PZA
180	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	ENVASE CON 4 PZA
181	060.879.A150	TERMISTOR CORPORAL PARA MEDICION AXILAR	PZA
182	060.894.0052	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES.	ENVASE CON 100 PZA
183	060.904.0100	ALGODONES EN TORUNDAS.	BOLSA CON 500MG
184	060.908.0015	TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 7.94 MM (5/16").	PZA
185	060.908.0114	TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 12.7 MM (1/2").	PZA
186	060.908.0122	TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 19.05 MM (3/4").	PZA
187	060.908.0130	TUBOS PARA CANALIZACION, DE LATEX NATURAL, OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO. 25.4 MM (1").	PZA
188	060.908.0890	TUBO PARA TORNQUETE, DE LATEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM.	METRO
189	060.909.0956	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL, DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM.	ROLLO CON 12 MTS
190	060.910.0011	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLASTICO, DESECHABLE.	ENV100PZA
191	060.932.1237	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLÓGICA, DE 5 A 12 MM DE H2O. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL.	PZA
192	060.932.2581	VALVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H2O. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO.	PZA
193	060.932.2599	VALVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO.	PZA
194	060.932.2797	VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: INFANTIL.	PZA
195	060.941.0001	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES ADULTOS.	KIT
196	060.941.0002	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS.	KIT
197	060.941.0003	CIRCUITO PARA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR, DESECHABLE, CON CABLE DE CALENTADO EN LA RAMA INSPIRATORIA Y TRAMPA DE AGUA EN LA ESPIRATORIA, PARA PACIENTES NEONATALES.	KIT

REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
198	060.953.0266	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO, LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 6 CM.	PZA
199	060.953.0282	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MEDICO, LONGITUD 2.7 M. ANCHO 8 CM.	ENVASE CON 12 PZA
200	060.953.0456	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA, UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO, LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PZA
201	060.953.0555	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA, UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO, LONGITUD 2.75 M. ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PZA
202	060.953.0571	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA, UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO, LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PZA
203	060.953.0597	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTA DE UNA CAPA, UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO, LONGITUD 2.75 M. ANCHO 20 CM.	ENVASE CON 12 PZA
204	060.GRA.0008	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA NO.8A	PZA
205	060.537.0048	JABÓN NEUTRO, PASTILLA DE 100'G.	PZA
206	060.543.1160	GEL LUBRICANTE, INCOLORO, TRASLUCIDO, SOLUBLE EN AGUA, PARA PROCESOS DE CISTOSCOPIA E INSERCIÓN DE CATETERES URETRALES CON EFECTO ANESTESICO LOCAL Y ANTISEPTICO, JERINGA PRECARGADA CON 6 ML, PARA MUJER.	PZA
207	060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO MEDIANO.	CAJA CON 100 PZA
208	060.456.0363	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO CHICO.	CAJA CON 100 PZA
209	060.431.SS21	FRESA DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	PZA
210	060.431.SS38	FRESA DE ALTA VELOCIDAD DE 23 MM DE LONGITUD, PARA SECCIONAR TERCEROS MOLARES, CON UNA PARTE ACTIVA DE ACERO INOXIDABLE DE CARBONATO DE TUNGSTENO Y UNA PARTE ACTIVA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PUNTA DE 0.8 MM DE DIAMETRO.	PZA
211	060.436.0552	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X 10 CM. DE ANCHO 10 CM. DE LARGO.	PAQUETE CON 200
212	060.439.0039	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	PZA
213	060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO GRANDE.	CAJA CON 100 PZA
214	060.461.0147	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 24 PZA
215	060.506.2769	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PZA
216	060.953.2858	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PZA
217	060.953.2866	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PZA
218	060.953.2874	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PZA
219	060.ARC.0010	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE, DE PLASTICO	PZA
220	060.DIQ.0010	DIQUE DE HULE 6"X6" GROSOR MEDIO: 0.18-0.23MM.	CAJA CON 36 PZA
221	060.GRA.0001	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA NO.1	PZA
222	060.GRA.0014	GRAPA PARA DIQUE DE GOMA NO.14A	PZA
223	060.HC01.SS02	HIDRÓXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR JUEGO	ESTUCHE CON UN JUEGO
224	060.TIR.SS01	TIRANERVIOS DENTALES NO ESTÉRILES.	PZA
225	130.258.0608	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. PEDIÁTRICO.	PZA
226	130.258.0616	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. CHICO.	PZA
227	130.258.0624	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON	PZA



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA MEDIANO.	
228	130.258.0632	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA GRANDE.	PZA
229	130.258.0640	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA EXTRAGRANDE.	PZA
230	060.506.2777	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 5 X 5 CM.	CAJA CON 5 PZA
231	060.550.0438	JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD, 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	ENVASE CON 100 PZA
232	060.551.2227	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, ÉMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VÁLVULAS DE CONTROL EXTERNAS, PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 MM DE DIÁMETRO.	PZA
233	060.621.0426	TIENDA FACIAL, DE VINIL TRANSPARENTE, SUAVE, PRESILLA AJUSTABLE AL CUELLO, DISEÑO DISTINTIVO PARA DEBAJO DE LA BARBILLA, CON CONEXIÓN DE 22MM DE DIÁMETRO INFERIOR, ADULTO PEDIÁTRICA.	PZA
234	060.621.0487	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLÓTICO DEL # 5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
235	060.621.0488	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMÍA, DE VINIL TRANSPARENTE, PRESILLA AJUSTABLE, EL CONECTOR GIRA A 360 GRADOS, ADULTO	PZA
236	060.697.0382	GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO, COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS, TUBO CON 15 G.	PZA
237	060.740.0026	PROTECTOR CUTÁNEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR: TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN PRESENTACIÓN: FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML.	CAJA CON 12 FRASCOS
238	060.841.0015	SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-6.5 MM).	CAJA CON 12 PZA
239	060.841.0023	SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 8-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO ESPATULADA (6-8.73 MM).	CAJA CON 12 PZA
240	060.841.0445	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENVASE CON 12 PZA
241	060.841.0718	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	CAJA CON 12 PZA
242	060.841.0682	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 DE CÍRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PZA
243	060.841.1393	SUTURA CATGUT SIMPLE CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM).	CAJA CON 12 PZA
244	060.841.5045	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO Y ÁCIDO LÁCTICO EN MULTIFILAMENTO INCOLORO TRENZADO, CALIBRE 5-0, LONGITUD DE HEBRA DE 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE PRIME 3/8 CÍRCULO, DE 13 MM DE LONGITUD (AGUJA P3, PLÁSTICA)	ENVASE CON 12 PZA
245	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 1.25 CM.	ENVASE CON 24
246	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS,	ENVASE CON 12



REQ. 171/2021			
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		LONGITUD 10 M ANCHO 2.50 CM.	PZA
247	060.908.0460	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACIÓN DE BRONQUIO DERECHO, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN (TRAQUEAL Y BRONQUIAL Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS CON VALVULA DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PRE INSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA, ATRAUMÁTICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLÁSTICO EN ÁNGULO RECTO, CON PUERTO DE SUCCIÓN, ADAPTADOR DE TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATÉTERES DE SUCCIÓN EXTRA LARGOS, ESTÉRILES, CALIBRE 37 FR, DIÁMETRO DE LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM, Y DIÁMETRO DE LUMEN BRONQUIAL 6.5MM.	PZA
248	060.953.2825	VENDAS ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.	ENVASE CON 12 PZA
249	060.FIJA.SS02	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN FTAD (SONDAS NASOENTRAL DE 5 A 18 FR) DE BARRERA FLEXWEAR CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y PECTINA CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE GIRA 360 GRADOS QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTÉRIL, LIBRE DE LÁTEX.	PZA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

3 (1.5 FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]



ANEXO 1.5

FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS
PARA LA SALUD.

UNIDAD HOSPITALARIA:	(1)		
SERVICIO:	(2)		
FECHA:	(3)	FOLIO:	(4)
DATOS DE QUIEN ELABORA EL REPORTE			
NOMBRE COMPLETO	(5)		
CARGO:	(6)		
E-MAIL:	(7)		
TELÉFONO DE CONTACTO:	(8)		
DATOS DEL INSUMO PARA LA SALUD			
TIPO DE REPORTE	(9) INCIDENTE ADVERSO () MALA CALIDAD ()		
Clave SAICA:	(10)		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	(11)		
MARCA	(12)		
ABASTECIDO POR:	(13)		
FECHA DE CADUCIDAD	(14)		
LOTE	(15)		
PAÍS DE FABRICACIÓN	(16)		
CANTIDAD DE PIEZAS DEFECTUOSAS	(17)	MUESTRA ADJUNTA Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	(18) SI () NO ()
EL INSUMO CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE			
(19) SI: ()			
INTERVENCIÓN MÉDICA ()	DAÑO INDIRECTO ()		
DEFICIENCIA PERMANENTE DE UNA FUNCIÓN CORPORAL ()	DAÑO O MUERTE FETAL ()		
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ()	HOSPITALIZACIÓN ()		
DAÑO PERMANENTE A UNA ESTRUCTURA CORPORAL ()	(20)		
OTROS, ESPECIFIQUE:			
NO: ()			
(21) ¿EL INSUMO FUE REPORTADO A OTRA AUTORIDAD? () NO () SI			
CUAL (ESPECIFIQUE):			
OBSERVACIONES:			

VO. BO. DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE

NOMBRE DEL DIRECTOR: (22)	FECHA: (23)
FIRMA: (24)	



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN CONCISA RESPECTO A LOS INSUMOS PARA LA SALUD REPORTADOS POR MALA CALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA SU CONCLUSIÓN.

"FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE ELABORA EL REPORTE.
2. NOMBRE DEL SERVICIO QUE IDENTIFICA Y ELABORA EL REPORTE.
3. FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE.
4. FOLIO: EL NÚMERO DE FOLIO SERÁ ASIGNADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS UNA VEZ RECIBIDO EL REPORTE.
5. NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
6. CARGO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
7. CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
8. NÚMERO TELEFÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
9. INDICAR CON UNA "X" SI SE TRATA DE INCIDENTE ADVERSO O MALA CALIDAD DEL INSUMO:
10. Anotar clave SAICA del insumo reportado.
11. DESCRIPCIÓN DEL INSUMO PARA LA SALUD TAL Y COMO ESTA EN SAICA.
12. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
13. NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE BASTECE EL INSUMO PARA LA SALUD.
14. INDICAR FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
15. EL NÚMERO DE LOTE, SE ENCUENTRA IMPRESO EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
16. INDICAR EL PAÍS DE FABRICACIÓN.
17. SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PIEZAS DETECTADAS DEFECTUOSAS (1, 2, 3, ETC.).
18. ADJUNTAR MUESTRA FÍSICA DEL INSUMO Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O CANJE CON EL PROVEEDOR.
19. SEÑALAR SI EL INSUMO PARA LA SALUD CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE Y EN QUÉ CONSISTIÓ.
20. EN ESTE NUMERAL LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBERÁ INDICAR ESPECIFICAR LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON EL USO DEL INSUMO.
21. SEÑALAR SI LA PROBLEMÁTICA FUE REPORTADA A OTRA AUTORIDAD (COFEPRIS, CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y/O TECNIVIGILANCIA).
22. SE DEBERÁ ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
23. FECHA EN QUE SE ENVÍA EL REPORTE.
24. FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL HOSPITAL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

4 (1.6 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 1.6

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

Datos del Proveedor		
Proveedor:	(1)	
Folio de reporte:	(2)	
Fecha:	(3)	
Tiempo estimado de respuesta	(4)	
Datos del Fabricante		
Marca:	(5)	
Descripción:	(6)	
Modelo, presentación y/o código:	(7)	
Lote o número de Serie:	(8)	
Respuesta mediante: (9)		
Dictamen Técnico: ()	Alerta Sanitaria: ()	Otro:
Resultado de la Investigación: (10)		
Uso indebido: ()	IPS dañado: ()	IPS no cumple con especificaciones de calidad ()
Acciones aplicadas (11)		
Preventiva:		Correctiva:
() Capacitación	() Asesoría constante	() Cambio físico
		() Cambio de marca
Comentarios:		
Destino final del Insumo para la Salud (12)		
Retiro ()		Canje ()
observaciones:		
Fecha de inicio de reporte: (13)	Fecha de Conclusión: (14)	Días totales: (15)

(16)
Nombre y firma del proveedor

(17)
Nombre y Firma representante de la Dirección de
Medicamentos, Tecnología e Insumos



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

5 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
RFC
IMI790406618
DIRECCION
AV. FRANCIA NUMERO 1239, COL. MODERNA,
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190, MÉXICO
TELEFONO
(55)5000-9854
REPRESENTANTE LEGAL
EMILIA NATHALY ROA CASTRO Y/O MARIA
GUADALUPE FAJARDO HERRERA

DATOS DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA
CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MAXIMO
\$14,291,985.31
L.A.B.D.
REQUISICION No.
171/2021
AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA
FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS
ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II,
32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL

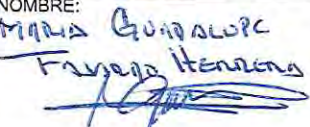
EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV.
JARDIN No. 356, COL. DEL
GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CDMX
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
CONTRATO No. **SECUENCIA** **AÑO**
SSCDMX-DGAF-321-2021 2021
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
50	060.506.2751, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$11,880.30	\$11,880.30
51	060.506.2785, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$44,551.12	\$44,551.12
52	060.506.2793, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$88,112.22	\$88,112.22
53	060.506.3783, Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicocaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 10 x 25 cm.	Pieza	1	\$24,049.68	\$24,049.68
54	060.506.3791, Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicocaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 20 x 25 cm.	Pieza	1	\$41,501.84	\$41,501.84
215	060.506.2769, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$21,780.55	\$21,780.55
230	060.506.2777, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$22,770.57	\$22,770.57

(DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)

SUBTOTAL \$254,646.28
I.V.A. \$40,743.40
TOTAL \$295,389.68

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: MARIA GUADALUPE FAJARDO HERRERA 
--	--	---	--

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-321-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
RFC	IMI790406618
DIRECCION	AV. FRANCIA NUMERO 1239, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190, MÉXICO
TELEFONO	(55)5000-9854
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIA NATHALY ROA CASTRO Y/O MARIA GUADALUPE FAJARDO HERRERA

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO MAXIMO \$14,291,985.31
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	171/2021
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS.
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

50	060.506.2751, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	28-08-21 31-12-21	
50.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
51	060.506.2785, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
51.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
52	060.506.2793, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
52.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
53	060.506.3783, Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 10 x 25 cm. Pieza		
53.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
54	060.506.3791, Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicoaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 20 x 25 cm. Pieza		
54.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
215	060.506.2769, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
215.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
230	060.506.2777, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
230.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	



Gobierno de la
Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-321-2021

PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 25-Aug-2021

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ	MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA	NOMBRE: MARIA GUADALUPE Trujillo Hernandez
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

6 (COSTOS)✓

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-321-2021

DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
50	060.506.2751	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 2.2 CM.	CAJA CON 5 PZA	INTEGRA	\$11,880.30
51	060.506.2785	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 7.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	INTEGRA	\$44,551.12
52	060.506.2793	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 10 X 12.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	INTEGRA	\$88,112.22
53	060.506.3783	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑO: 10 X 25 CM.	PZA	INTEGRA	\$24,049.68
54	060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑO: 20 X 25 CM.	PZA	INTEGRA	\$41,501.84
215	060.506.2769	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PZA	INTEGRA	\$21,780.55
44	060.506.2777	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACIÓN DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLÁGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 5 X 5 CM.	CAJA CON 5 PZA	INTEGRA	\$22,770.57

EL MONTO MÍNIMO DE \$1,429,198.53 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$14,291,985.31 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.).